



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio económico de 2016

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de febrero de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Cogollos, a 9 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Óscar Mariano Marijuán Heras